

01-07-2009



2009-5

Firmado Acuerdo de SEMAF con Sanitas

Se han publicado en nuestra web las especificaciones del acuerdo firmado con Sanitas para conseguir una oferta especial de los servicios que dicha compañía presta para afiliados y familiares directos (conyuge e hijos) de SEMAF.

Las ventajas de dicho acuerdo se harán extensivas a los clientes actuales de Sanitas. Por contratar el seguro durante los meses de julio y agosto se obtienen dos meses sin coste durante el primer año.

Si la contratación se efectúa en los meses de julio, agosto y septiembre no se tendrán en cuenta carencias ni preexistencias.

Puedes obtener mas información en nuestra web después de autenticarte como afiliado o en el teléfono 901 100 210.

Fdo.: SANTIAGO PINO JIMENEZ